

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
NEGOCIADO DE SELECCIÓN
ANUNCIO

318.- Se pone en conocimiento de los interesados que en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5104, de 14 de febrero de 2014, se han publicado el extracto de las Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsa de Trabajo, en la categoría de Técnico Superior en Educación Infantil, para nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla:

El plazo de presentación de instancias será DESDE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 1 DE MARZO DE 2014, AMBOS INCLUSIVE.

Melilla, 14 de febrero de 2014.

La Consejería de Administraciones Públicas.
Catalina Murial García.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

319.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 110 de fecha 13 de febrero de 2014, ha decretado lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DECRETAR el cese de D. FABIÁN SILVA CORDOBA, Gestor Administrativo de Presidencia, como personal eventual con efectos del día 17-12-2013., según Resolución de la Dirección Provincial de la Seguridad Social de fecha 7 de febrero de 2014 por el que se reconoce con efectos económicos desde el 18 de diciembre de 2013 la prestación de incapacidad permanente en el grado de Gran Invalidez, y de conformidad con el art. 67, apartado 3 del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril)."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 14 de febrero de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

320.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 109 de fecha 13 de febrero de 2014, ha decretado lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DECRETAR el nombramiento de D. ALEJANDRO SILVA CORDOBA con DNI 45.306.890-H como Gestor Administrativo de Presidencia, de la plantilla de personal eventual 2013, con efectos del día 12 de febrero de 2014, (Orden nº 7, grupo C-1, y complemento de destino 19, BOME EX. NUM. 6 de 20 de febrero 2013.)

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 14 de febrero de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SERVICIO DE GESTIÓN DE ABONADOS AL
SERVICIO DE AGUA POTABLE

321.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de impago de cuotas por el concepto de Precio Público por Suministro de Agua Potable, habiéndose tramitado expediente de apremio por parte del Servicio de Recaudación y el corte de acometida de agua en base al artículo 9º.4 de la Vigente Ordenanza que rige el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable. Expedientes de Corte por impago tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan y sobre las acometidas de agua sitas en los domicilios que se adjuntan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.